

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Julio veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 1291

RAD: 2019-00564-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado actor y siendo ello procedente, el despacho ordena hacer entrega a la ejecutante de los dineros existentes en títulos judiciales hasta la concurrencia del crédito y costas debidamente liquidadas.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
--